MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Unidad Operativa de Contrataciones
0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com
Itapúa- Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 11 de Octubre de 2023.-

Señora
Intendente Municipal: Dra. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa N° 08/2023 con ID N° 435.606 **"REPARACIÓN DE TECHO DE SALÓN MULTIUSO DEL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 026/2023 de Fecha 09 de Enero del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, el Arq. Carlos Aquino y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 10 de Octubre del 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO
1	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	GS. 168.000.000.-
2	KASUGA & ASOCIADOS	GS. 172.386.670.-
3	SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES	GS. 177.951.730.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

Observaciones en al acta de apertura: el Oferente Federico Fleitas Roa indicó que la Empresa SICSA presenta formulario de mantenimiento de oferta con fecha 09/10/2023 y solicita se aplique el margen de preferencia local; que la empresa KASUGA & ASOCIADOS presenta CPEN referente a construcción.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

Todos los oferentes participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada, adjuntaron a su carpeta la constancia de participación.

ACLARACIONES DE OFERTAS

No se solicitaron aclaraciones.

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	FEDERICO FLEITAS	KASUGA & ASOC.	SICSA
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	Cumple	Cumple	Cumple

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

FEDERICO FLEITAS	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa **FEDERICO FLEITAS**, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

KASUGA & ASOCIADOS	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa KASUGA & ASOCIADOS, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. Nº: 2048

SICSA	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa SICSA, demuestra no cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FEDERICO FLEITAS

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A, B, C, D, M, N" del Art. 40° de la Ley 2051/03

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.

KASUGA & ASOCIADOS

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A, B, C, D, M, N" del Art. 40° de la Ley 2051/03

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL (40%)	MONTO APLICANDO EL MARGEN
FEDERICO FLEITAS	SI	168.000.000.-	0	168.000.000.-
KASUGA & ASOCIADOS	SI	172.386.670.-	0	172.386.670.-

No se aplica considerando que ambos oferentes cuentan con el CPEN y son del Departamento de la Convocante.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertado por los oferentes en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentran dentro de lo estimado. Las ofertas no han sido superiores al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

			Federico Fleitas		Kasuga & Asociados	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio ofertado	Var. %	Precio ofertado	Var. %
1	Cartel de obra	1.050.000	941.000	12	966.000	9
2	Demolicion De Mampostería de elevación de 0.15 m sin recuperación de materiales - Planta Baja	19.833	17.782	12	18.246	9
3	Demolicion De techo de Chapa Zinc	22.433	20.113	12	20.638	9
4	Demolición De techo de tejas	22.833	20.472	12	21.006	9
5	Demolición De machimbre	20.667	18.530	12	19.013	9
6	Demolición De artefactos de iluminación en general	743.333	666.459	12	683.866	9
7	Acarreo y carga de escombros a contenedor y/o sitio destinado provenientes de las demoliciones	59.047	52.940	12	54.323	9
8	Aislación de techo de chapas metálicas onduladas con membrana doble aluminio de 10 mm	22.333	20.023	12	20.546	9
9	Costura de rajaduras en Z de paredes con varillas de Ø8mm	26.533	23.789	12	24.410	9
10	Cielorraso de machimbre similar al existente	122.167	109.533	12	112.393	9
11	Reposición de tirante, listones y colocación de refuerzo de listón con tornillo para madera	3.500.000	3.138.035	12	3.220.000	9
12	Provisión y Montaje de Techo De techo de chapa galvanizada trapezoidal o ondulada N° 26	123.000	110.280	12	113.160	9
13	Caballete de techo	67.233	60.280	12	61.854	9
14	Guarda vientos	66.067	59.234	12	60.781	9
15	Babeta perimetral	79.622	71.388	12	73.252	9
16	Canaleta y bajada	70.800	63.478	12	65.136	9
17	Canal de Desagüe caño de 150	90.733	81.350	12	83.474	9
18	Registro Cloacal de 30x30cm con tapa de rejilla	240.655	215.767	12	221.402	9
19	Revoques Interior y exterior de muros a una capa e=1,5 cm con hidrófugo	31.727	28.446	12	29.188	9
20	Revestidos De azulejos blancos	120.192	107.762	12	110.576	9
21	Contrapiso De hormigón de cascotes sobre terreno natural, h=0,10 cm - 1:6:12 (cemento: arena lavada: cascotes)	46.433	41.631	12	42.718	9

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

22	Carpeta de regularización para pisos	33.047	29.629	12	30.403	9
23	Provisión y colocación de Pisos De cerámica antideslizante PI 5,medida y color según detalles	135.752	121.713	12	124.891	9
24	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	82.131	73.637	12	75.560	9
25	Provisión y colocación de ventana para baño	257.667	231.019	12	237.053	9
26	Provisión y colocación de Puerta Metálica	1.829.438	1.640.240	12	1.683.082	9
27	Mantenimientos de ventanas balancines Metálica	1.493.333	1.338.895	12	1.373.866	9
28	Pintura En paredes de mampostería interiores	28.865	25.880	12	26.555	9
29	Pintura De paredes de mampostería exteriores	30.549	27.390	12	28.105	9
30	Pintura De machimbre para igualar el color existente	39.133	35.086	12	36.002	9
31	De tejuelon y maderamen, con aplicación de insecticida de absorción tipo fenoina u otro.	35.567	31.889	12	32.721	9
32	Vidrios dobles de 4 mm.	92.347	82.797	12	84.959	9
33	Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos)	4.500.000	4.034.616	12	4.140.000	9
34	Artefactos eléctricos (Elementos lampara led, tomas y tapas)	3.550.000	3.182.864	12	3.266.000	9
35	Instalación Sanitaria completo agua fria, artefactos sanitarios y grifería	7.847.633	7.036.042	12	7219822	9
36	Reparación de escalera de acceso lateral	2.933.333	2.629.972	12	2698666	9
37	Limpieza final	800.000	717.265	12	736000	9

EVALUACIÓN DE LA OFERTA FEDERICO FLEITAS.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021, 2022	Promedio Activo Corriente (2020, 2021, 2022): Gs. 317.230.214; Promedio Pasivo Corriente (2020, 2021, 2022): Gs. 92.951.951; **Coef.**: 3.41	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a 0.80. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021, 2022.	Promedio Pasivo (2020, 2021, 2022): Gs. 92.951.951; Promedio Activo (2020, 2021, 2022): Gs. 470.786.456; **Coef.**: 0.20	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% (Gs.48.000.000)** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	AC **(317.230.214)** menos PC **(92.951.951)** = **224.278.263.** es mayor al 50% de la oferta.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2020, 2021, 2022para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
d) IVA General de los últimos 36 meses (2020, 2021, 2022), para contribuyentes solo de IVA general.-	CUMPLE
e) Formulario 106 de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) para contribuyentes de IRPC	N/A

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

f) Formulario 104 de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
g) Copia de facturaciones de los años 2020, 2021, 2022	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de **Gs. 2.159.689.499**, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con 4 contratos de obras similares.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un deberán estar terminadas en un 50% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	El oferente cuenta con compromisos contractuales con avances mayores al 50%	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE TECHO DE SALÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O SIMILARES.	El oferente cuenta con contratos de: CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE TECHO DE SALÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O SIMILARES.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Sr. Derlis A. Ferreira y como director de obras al Arq. Federico Fleitas.	CUMPLE

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

Requisitos documentales.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de cedula de identidad del profesional	CUMPLE
4. Copia de título del profesional	CUMPLE
5. Copia de registro profesional vigente	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: •1 camión o camioneta •Sapito compactador •Alisadora •1 mezcladora •Herramientas menores varias (carretillas, palas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. •Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente FEDERICO FLEITAS demuestra cumplir con la capacidad financiera, capacidad en materia de personal y equipos, experiencia general en obras y especifica en construcción.

Considerando que la oferta presentada por la firma FEDERICO FLEITAS demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar la referida construcción, se recomienda aceptar su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente declara el cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos en el PBC, además adjunta Declaración Jurada.

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

POR LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

ADJUDICAR: el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2023 "REPARACIÓN DE TECHO DE SALÓN MULTIUSO DEL COLEGIO NACIONAL COLONIA LA PAZ" ID Nº 435.606** a **FEDERICO FLEITAS con RUC Nº 1706456-2** representada por el Arq. **FEDERICO DAVID FLEITAS** por un monto de **(GS. 168.000.000)** GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES).

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

Arq. Carlos Aquino
Comité de Evaluación

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648